

INFORME ANUAL DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MATUCORP S. A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución 90,1,5,3,005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplí en presentarles el siguiente Informe de Comisario de MATUCORP S. A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1999.

1.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Acepto:


Ing. Com. Narcisca Avilez
COMISARIO
C.I. 0911142081



Guayaquil, Febrero 10 del 2000

19 ABR. 2000